

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 10569

Origen: Cámara Representantes - Andriolo Sasso, Luis Alberto; Araújo Abimorad, Fernando; Berois Quinteros, Ricardo; Borsari Brenna, Gustavo; Cardoso, José Carlos; Chápper, Jorge; Lara Gilene, Julio C.; Morelli Colombres, León; Penadés, Gustavo; Pica Ferrari, Humberto; Raffo, Juan Carlos

Análisis: Toda licencia que se otorgue para la utilización de una o más frecuencias del espectro radioeléctrico, para desarrollar una actividad comercial de prestación de servicios a terceros, deberán efectuarse previa licitación pública. (art. 1) Pliego de condiciones. (art. 2) Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley. (art. 4)

Título: FRECUENCIAS RADIOELECTRICAS USO COMERCIAL. PERMISOS. OTORGAMIENTO PREVIA LICITACION PUBLICA.

Entradas

Fecha **Cuerpo** **Carpeta/Año** **Entrada**

07-07-1998	CRR	2839/1998	FRECUENCIAS RADIOELECTRICAS USO COMERCIAL. PERMISOS. OTORGAMIENTO PREVIA LICITACION PUBLICA.
------------	-----	-----------	--

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
DEFENSA NACIONAL	CRR	2839/1998

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
07-07-1998	CRR	Extraordinaria . Sesión:31	Diario Nro.2745
22-02-2000	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2859 - PDF -

Repartidos

Cuerpo **Carpeta/Año** **Repartido** **Texto**

CRR	2839/1998	1132/0	LICENCIAS PARA LA UTILIZACION DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO, CON FINES COMERCIALES O PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS A TERCEROS. Se establece que el otorgamiento debe efectuarse previa licitación pública.
-----	-----------	--------	---